

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 05 DE JUNIO DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N°_450_/. - (SECCION "D")

VISTOS

- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 396, Sección "D" de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba Modificación del Reglamento de Ayuda Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº1378 Sección "D" de fecha 14 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2023.
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- Certificado Nº 09 de fecha 05 de junio de 2023, donde se establece la necesidad de la ayuda social, emitido por la Dirección de Desarrollo Social.
- 5. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.
- 6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- OTÓRGUESE la ayuda social correspondiente a la ayuda social al Sra. IRMA DE LOURDES 1. MONTAÑA AGUILAR, RUT: 3.755.715-3.
- IMPÚTESE los gastos en las cuentas 215-24-01-007-000-000 "Asistencia Social a Personas" del 2. Presupuesto Área Municipal año 2023.
- PASE, a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes. 3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

LEGAS BARRIA CRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIDECO

ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:

CONTROL

ANTECEDENTES

INTERESADO



CERTIFICADO DE AYUDA SOCIAL Nº 09/2023

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Irma de Lourdes Montaña Aguilar.

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.755.715-3

DIRECCION: Aonikenk #01, Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca

INFORME SOCIAL: N°17 FECHA I. SOCIAL: 05.06.2023

MATERIA DE SOLICITUD:

	Ayudas técnicas para el mejoramiento en el hogar de personas en situación de discapacidad, personas mayores y/o presenten movilidad reducida.
X	OTROS (ESPECIFICAR)
	PASAJES BUS INTERURBANO
	VESTUARIO
	HOSPITALIZACIONES/INTERVENCIONES QUIRURGICAS
	COLCHON (ES)
	FRAZADA (S)
	CAMA (S)
	PASAJES
	APORTE GASTOS DE ESTUDIOS
	UTILES ESCOLARES Y/O VESTIMENTA ESCOLAR
	MATERIAL DE CONSTRUCCION
	EXAMEN MEDICO
	MEDICAMENTO
	CANASTA FAMILIAR

OPINION PROFESIONAL: De acuerdo a la evaluación socioeconómica realizada al individualizado, se sugiere la compra ayudas técnicas para el mejoramiento en el hogar.

CAROLA AMPUERO OYARZO
TRABAJADORA SOCIAL REG 8277/2008
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

0 5 JUN 2023

RECIGIOO RECOCTADIA MUNICIPAL